

 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 1 de 21

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	18	Mes:	11	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Número de Informe	1
Nombre del Seguimiento	Seguimiento al Plan de mejoramiento de las debilidades del Sistema de Control Interno de la Dirección Territorial Antioquia.
Objetivo del Seguimiento	Verificar el avance o logro de las actividades establecidas por la Dirección Territorial, responsable en superar las debilidades del Sistema de Control Interno relacionadas con la Dirección Territorial Antioquia.
Alcance del Seguimiento	Inicia con el análisis, evaluación en el marco de la verificación de la información cargada (Evidencias) en el aplicativo plan de mejoramiento OCI, administrado por la Oficina de Control Interno y concluye con el presente informe de seguimiento.
Normatividad	Ley 87 de 1993, específicamente lo dispuesto en el artículo 2º literal e); el artículo 3º literal c) y el artículo 4º literal c), g) e i), y el artículo 12 literal k). Decreto 648 de 2017, artículo 17. Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión, actualizado: MIPG. Guía Rol de las Unidades Control Interno Auditoría Interna de la Función Pública versión 2018.

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993 y lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Dimensión 7 control interno, Política de Control Interno y Tercera Línea de Defensa) y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo); se verifica el avance y cumplimiento de las acciones y actividades establecidas en el plan de mejoramiento correspondiente al periodo de corte 2020 bajo la responsabilidad de la Dirección Territorial Antioquia; el cual fue solicitado en el marco de la auditoría de gestión del Sistema de Control Interno realizado en el 19 de septiembre de 2020.

El presente informe de seguimiento a la Dirección Territorial Antioquia se desarrolla teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, a fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones que la entidad adquiere como producto de las auditorías de gestión realizadas a la Dirección Territorial Antioquia.

Es necesario tener presente que en este seguimiento se verifican criterios de cumplimiento (Matriz de evaluación PLAN DE MEJORAMIENTO - DT Antioquia) que dan cuenta a las actividades propuestas y ejecutadas por el auditado, a saber:

- i. *La causa busca eliminar la debilidad.*
- ii. *La actividad se relaciona con la causa descrita.*
- iii. *La actividad propende por eliminar la debilidad.*
- iv. *La evidencia prueba total integridad en la ejecución de la actividad.*

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 2 de 21

Como resultado de dichos criterios la Oficina de Control Interno - OCI determina si el plan de mejoramiento implementado por la Dirección Territorial supera el cierre de las debilidades las cuales son subsanadas a través de las evidenciadas en el ejercicio auditor. Para determinar el nivel de logro de las acciones, la Oficina de Control Interno - OCI define y aplica una herramienta que a partir de parámetros estandarizados determina si se dan los mínimos necesarios para cerrar la debilidad, dado a un ejercicio juicioso de la Dirección Territorial para mejorar o si se mantiene abiertas; lo cual implica que si bien las acciones planteadas se cumplen, ellas no tienen la fuerza ni la efectividad requerida para superar la debilidad encontrada, documentada y comunicada en el ejercicio auditor que da origen al plan de mejoramiento objeto de seguimiento.

Para que el líder de la Dirección Territorial y su equipo de trabajo tengan un mejor conocimiento de las razones que llevan a cerrar las debilidades o dejarlas abiertas, se anexa como parte integral del informe (Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia). En este instrumento se encuentran los criterios que orientan al evaluador del Sistema de Control Interno para emitir su concepto de evaluación. En todo caso, se recomienda que en las debilidades calificadas como cerradas la Dirección Territorial mantenga una constante gestión y aplicación de los elementos de control para evitar en el futuro nuevas manifestaciones de estas debilidades.

En el caso de dejarlas abiertas (reformulación del plan de mejoramiento); se recomienda que el líder de la Dirección Territorial y su equipo hagan un análisis de causa raíz respecto del verdadero alcance de las acciones ejecutadas para así no incurrir en las mismas situaciones que dieron por resultado la falta de efectividad en ellas.

La siguiente es la lista de debilidades que después del análisis y evaluación realizado por el equipo auditor dando como resultado el cierre o en reformulación las cuales deben ser objeto de nueva formulación de las actividades para que la Dirección Territorial Antioquia supere la debilidad del Sistema de Control Interno comunicada en el ejercicio auditor, de acuerdo con los siguientes resultados:

- A. Hallazgo - debilidad 1: Debilidad del sistema de control interno respecto de las variables mínimas que lo componen. La Dirección Territorial posee un incipiente sistema de control que correlaciona los riesgos, el control, la medición, el seguimiento y la mejora que requiere fortalecer para sustentar de mejor manera su esquema de control a nivel territorial. No se tiene un soporte adecuado de evidencias que demuestren el uso de un sistema de control relevante, que proporcione información confiable que permita evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a fin de aplicar las medidas correctivas en los procesos de la Dirección Territorial. Por ello el Auditor considera el no cumplimiento de lo dispuesto en la Dimensión 7 del MIPG (Decreto 1499 de 2017) frente a la implementación de actividades de monitoreo y supervisión continua en la Dirección Territorial y se constituyen en una debilidad del Sistema de Control Interno en virtud a lo dispuesto en el artículo 2° literales c), d) y g); artículo 3° literales b) y d); artículo 4° literales b), c), g) y i) y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993. El Auditor considera como potenciales causas la falta de relacionamiento entre las variables del sistema de control interno que le permita tener una herramienta sólida en el análisis de los resultados para el cumplimiento de la misión institucional, así como el desconocimiento en el diseño y seguimiento de tableros de control, en modelos de control gerencial para la Dirección Territorial. Lo anterior aumenta el riesgo que se puede presentar con esta situación en la toma de decisiones sin la información suficiente, íntegra y necesaria, lo que puede derivar en incumplimiento de logros o metas institucionales a falta de mecanismos confiables de verificación y evaluación en los procesos de la Dirección Territorial.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 3 de 21

A continuación, se muestran el análisis y evaluación de los criterios establecidos:

Descripción	1- La causa busca eliminar la debilidad	2- La actividad se relaciona con la causa descrita	3- La actividad propende por eliminar la debilidad	4- La evidencia prueba total integridad la ejecución de la actividad	5- Evidencias adicionales
Debilidad en la planeación para la revisión e identificación del control y seguimiento referente a las funciones de la DT contempladas en el decreto 4802 de 2011	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
No se cuenta con un tablero de control con el cual hacer seguimiento al cumplimiento de las diferentes actividades realizadas en la dirección territorial y a las funciones contempladas en el decreto 4802 de 2011.	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Verificar si se requiere reformulación de acuerdo con el criterio del evaluador	Verificar las evidencias adicionales si requiere reformulación de acuerdo con el criterio del evaluador
Debilidad en la apropiación y conocimiento del manejo de un tablero de control para el seguimiento a los procesos	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Verificar si se requiere reformulación de acuerdo con el criterio del evaluador	Verificar las evidencias adicionales si requiere reformulación de acuerdo con el criterio del evaluador

Tabla No. 1 Análisis de la efectividad de criterios debilidad 1 vs causas
Fuente Propia: Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia

De acuerdo con el análisis de los cinco (5) criterios que hacen parte integral de la Matriz de evaluación plan de mejoramiento de la DT Antioquia; que se realizó su evaluación para las causas, acciones y sus actividades vinculadas al plan de mejoramiento de la debilidad uno (1) y se obtuvieron los siguientes análisis:

- i. Una vez analizado el seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de auditoría de 21 de septiembre de 2020 para eliminar la debilidad - Hallazgo No. 228 (539) asociada al cumplimiento de los requerimientos normativos y de gestión del Sistema de Control Interno; el equipo Auditor en la evaluación de seguimiento determino las siguientes conclusiones:

Criterio 1. Analizada y evaluada la causa no.1, la cual se relaciona con la debilidad.

Criterio 2. Analizada y evaluada la actividad no. 1, la cual cumple y se relaciona con la causa descrita y pretende eliminar la debilidad.

Criterio 3. Analizada y evaluada las evidencias, en el aplicativo plan de mejoramiento -oci se reporta el cargue de las evidencias con corte al 7 de septiembre de 2022

Criterio 4. De acuerdo con las evidencias analizadas y evaluadas: acta 10-02-2021 reunión de planeación diseño de tablero y presentación para comité directivo, acta 25-01-2021 reunión de planeación para analizar y acordar la mejor forma de realizar un seguimiento y control a las

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 4 de 21

principales actividades que se desarrollan en la dirección territorial y en consideración se definieron acciones relativas y pertinentes a dar solución a la debilidad identificada en la auditoría del sistema de control interno en el aplicativo plan de mejoramiento - OCI en la auditoría A-32.

Criterio 5: No se registraron evidencias adicionales que permitieran lograr la efectividad de las acciones

Evaluación total de los Criterios: Los criterios anteriormente analizados y evaluados están con una escala de valoración de cumplimiento de 100% con una zona de solidez media; lo que implica que estaría en un estado de cerrada.

- ii. Una vez analizado el seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de auditoría de 21/09/2020 para eliminar la debilidad - Hallazgo No. 228 (540) asociada al cumplimiento de los requerimientos normativos y de gestión del Sistema de Control Interno; el equipo Auditor en la evaluación de seguimiento determino las siguientes conclusiones:

Criterio 1. analizada y evaluada la causa no.2, la cual se relaciona con la debilidad.

Criterio 2. Analizada y evaluada la actividad no. 2, la cual cumple y se relaciona con la causa descrita y pretende eliminar la debilidad.

Criterio 3. Analizada y evaluada las evidencias, en el aplicativo plan de mejoramiento - OCI se reporta el cargue de las evidencias con corte al 7 de septiembre de 2022.

Criterio 4. De acuerdo con las evidencias analizadas y evaluadas: tablero de control plan operativo elaborado en excel. con fecha de cargue el 11 de agosto de 2021 el cual indica fuera de las fechas establecidas en el plan de mejoramiento, así mismo, se definieron acciones relativas y pertinentes a dar solución a la debilidad identificada en la auditoría del sistema de control interno en el aplicativo - OCI en la auditoría A-32.

Criterio 5: No se registraron evidencias adicionales que permitieran lograr la efectividad de las acciones

Evaluación total de los criterios: los criterios anteriormente analizados y evaluados están con una escala de valoración de cumplimiento de 75% con una zona de solidez media; lo que implica que estaría en un estado de cerrada.

- iii. Una vez analizado el seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de auditoría de 21/09/2020 para eliminar la debilidad - Hallazgo no. 228 (541) asociada al cumplimiento de los requerimientos normativos y de gestión del sistema de control interno; el equipo auditor en la evaluación de seguimiento determino las siguientes conclusiones:

Criterio 1. Analizada y evaluada la causa no.3, la cual se relaciona con la debilidad.

Criterio 2. analizada y evaluada la actividad no. 3, la cual cumple y se relaciona con la causa descrita y pretende eliminar la debilidad.

 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 5 de 21

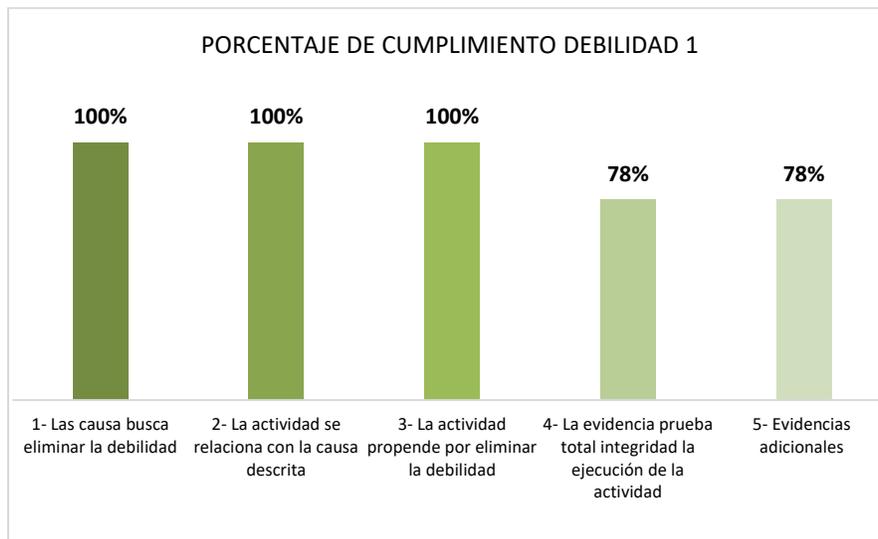
Criterio 3. Analizada y evaluada las evidencias, en el aplicativo plan de mejoramiento -OCI se reporta el cargue de las evidencias con corte al 7 de septiembre de 2022.

Criterio 4. De acuerdo con las evidencias analizadas y evaluadas: acta de abril 16 de 2021 con el tema realizar comité técnico de seguimiento a funciones con el personal de la dirección territorial de Antioquia. punto 5. tablero de control, acta de mayo 26 de 2021 con el tema realizar comité técnico de seguimiento a funciones con el personal de la dirección territorial de Antioquia. que en ninguno de sus puntos incluye la relación con la debilidad con fecha de cargue el 11 de agosto de 2021 el cual indica fuera de las fechas establecidas en el plan de mejoramiento, así mismo, se definieron acciones relativas y pertinentes a dar solución parcial a la debilidad identificada en la auditoria del sistema de control interno en el aplicativo - OCI en la auditoria A-32.

Criterio 5: No se registraron evidencias adicionales que permitieran lograr la efectividad de las acciones

Evaluación total de los Criterios: Los criterios anteriormente analizados y evaluados están con una escala de valoración de cumplimiento de 75% con una zona de solidez media; lo que implica que estaría en un estado de cerrada.

verificados y analizados los criterios de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el instrumento (matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia), en la siguiente gráfica se evidencian el comportamiento estadístico de la efectividad de las cuatro actividades y su porcentaje de cumplimiento derivados de esta debilidad que dan cuenta de las acciones de mejora implementadas; de acuerdo con los siguientes datos estadísticos:



Gráfica No. 1 Análisis de la efectividad de criterios debilidad 1
Fuente Propia: Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia

Análisis: Se puede apreciar que el porcentaje de cumplimiento para el criterio uno (1), está en un porcentaje del 100% lo que implica que las causas identificadas buscan eliminar la debilidad en su totalidad; para el criterio dos (2) el 100% de las actividades están definidas y asociadas a lo estipulado por Dirección

 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 6 de 21

Territorial; propende eliminar la debilidad de acuerdo con el criterio de cumplimiento del 100%; en cuanto a la verificación del análisis y revisión de las evidencias el criterio dio una calificación del 78% el cual no prueba totalmente la integridad de la ejecución de las actividades e incluyendo las evidencias adicionales que se solicitaron para ser subsanadas en un plazo definido para el 7 de septiembre de 2022. A continuación, se presenta el cuadro resumen de los datos estadísticos:

	Descripción	1- La causa busca eliminar la debilidad	2- La actividad se relaciona con la causa descrita	3- La actividad propende por eliminar la debilidad	4- La evidencia prueba total integridad la ejecución de la actividad	5- Evidencias adicionales
1	Total	9	9	9	7	7
	Porcentaje Cumplimiento	100%	100%	100%	78%	78%

Tabla No.2 datos estadísticos consolidados análisis debilidad 1
Fuente Propia: Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia

- B. Hallazgo - Debilidad 2.** Debilidad del sistema de control interno por incumplimiento de criterios técnicos en la elaboración de los controles asociados a los riesgos identificados en el mapa de riesgos. Lo anterior no está conforme con lo dispuesto en los artículos 1°; 2° literales b), c), e), f), g) literal a); 4° literal i), j), k) y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993. La Dimensión 7 del MIPG (Decreto 1499 de 2017) frente a asegurar la gestión del riesgo en la entidad y se constituyen en una debilidad del Sistema de Control Interno. El Auditor considera como potenciales causas la falta de capacitación en temas de riesgos de gestión, la falta de aplicación de mejores prácticas, falta de un tablero de control que permita realizar seguimiento a las acciones de administración del mapa de riesgos. Lo anterior aumenta el riesgo de no lograr los objetivos institucionales y de la Dirección Territorial en particular.

A continuación, se muestran el análisis y evaluación de los criterios establecidos:

Tabla No. 3 Análisis de la efectividad de criterios debilidad 2 vs causas

Causas	1- La causa busca eliminar la debilidad	2- La actividad se relaciona con la causa descrita	3- La actividad propende por eliminar la debilidad	4- La evidencia prueba total integridad la ejecución de la actividad
Falta de aplicación de todos los criterios dados por el departamento de la función pública en la elaboración de los controles en el mapa de riesgos	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
Debilidad en la apropiación, conocimiento y aplicación de los controles del mapa de riesgos de la DT.	Cumplida	Verificar si se requiere reformulación de acuerdo con el criterio del evaluador	Verificar si se requiere reformulación de acuerdo con el criterio del evaluador	Cumplida

Fuente Propia: Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 7 de 21

- i. Una vez analizado el seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de auditoría de 21 de septiembre 2020 para eliminar la debilidad - Hallazgo No. 229 (542) asociada al cumplimiento de los requerimientos normativos y de gestión del Sistema de Control Interno; el equipo Auditor en la evaluación de seguimiento determino las siguientes conclusiones:

Criterio 1. Analizada y evaluada la causa no.1, la cual se relaciona con la debilidad.

Criterio 2. Analizada y evaluada la actividad no. 1, la cual cumple y se relaciona con la causa descrita y pretende eliminar la debilidad.

Criterio 3. Analizada y evaluada las evidencias, en el aplicativo plan de mejoramiento -OCI se reporta el cargue de las evidencias con corte al 7 de septiembre de 2022.

Criterio 4. de acuerdo con las evidencias analizadas y evaluadas: archivo excel - mapa de riesgos actualizado, acta del 21 de diciembre de 2020 con el tema realizar la aprobación del mapa de riesgos de la DT Antioquia, de acuerdo con la metodología de administración de riesgos de la unidad se definieron acciones relativas y pertinentes a dar solución a la debilidad identificada en la auditoria del sistema de control interno en el aplicativo - OCI en la auditoria A-32.

Criterio 5: Se registraron evidencias adicionales las cuales permitieron lograr la efectividad de las acciones

Evaluación total de los Criterios: Los criterios anteriormente analizados y evaluados están con una escala de valoración de cumplimiento de 100% con una zona de solidez media; lo que implica que estaría en un estado de cerrada.

- ii. Una vez analizado el seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de auditoría de 21 de septiembre de 2020 para eliminar la debilidad - Hallazgo No. 229 (543) asociada al cumplimiento de los requerimientos normativos y de gestión del Sistema de Control Interno; el equipo Auditor en la evaluación de seguimiento determino las siguientes conclusiones:

Criterio 1. analizada y evaluada la causa no.2, la cual se relaciona con la debilidad.

Criterio 2. Analizada y evaluada la actividad no. 2, la cual cumple sin embargo no se relaciona con la causa descrita y no pretende eliminar la debilidad.

Criterio 3. Analizada y evaluada las evidencias, en el aplicativo plan de mejoramiento - OCI se reporta el cargue de las evidencias con corte al 7 de septiembre de 2022

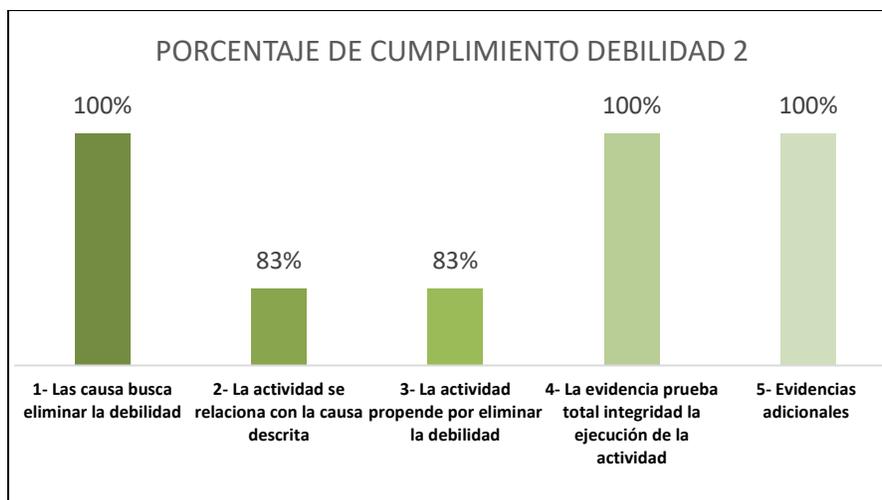
Criterio 4. De acuerdo con las evidencias analizadas y evaluadas: tablero de control plan operativo elaborado en excel. con fecha de cargue el 11 de agosto de 2021 el cual indica fuera de las fechas establecidas en el plan de mejoramiento, así mismo, se definieron acciones relativas y pertinentes a dar parcialmente solución a la debilidad identificada en la auditoria del sistema de control interno en el aplicativo - OCI en la auditoria A-32.

Criterio 5: Se registraron evidencias adicionales las cuales permitieron lograr la efectividad de las acciones

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 8 de 21

Evaluación total de los Criterios: los criterios anteriormente analizados y evaluados están con una escala de valoración de cumplimiento de 80% con una zona de solidez media; lo que implica que estaría en un estado de cerrada.

Verificados y analizados los criterios de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el instrumento (Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia), en la siguiente gráfica se evidencian el comportamiento estadístico de la efectividad de las dos (2) actividades y su porcentaje de cumplimiento derivados de esta debilidad que dan cuenta de las acciones de mejora implementadas; de acuerdo con los siguientes datos estadísticos:



Gráfica No. 2 Análisis de la efectividad de criterios debilidad 2
Fuente Propia: Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia

Análisis: Se puede apreciar que el porcentaje de cumplimiento para el criterio uno (1), está en un porcentaje del 100% lo que implica que la definición de las causas no buscan eliminar la debilidad en su totalidad; para el criterio dos (2) el 83% de las actividades están parcialmente definidas pero la implementación debe estar asociada a otorgar completo cumplimiento de la actividad registrada; que en consecuencia el criterio tres (3), propende de manera parcial eliminar la debilidad de acuerdo con el criterio de cumplimiento del 83%; en cuanto a la verificación del análisis y revisión de las evidencias el criterio cuatro (4) dio una calificación del 100% el cual prueba totalmente la integridad de la ejecución de las actividades e incluyendo las evidencias adicionales que se enviaron para subsanar en un plazo definido para el 7 de septiembre del 2022, sin embargo cubrieron la efectividad para el cierre de la debilidad. A continuación, se presenta el cuadro resumen de los datos estadísticos:

	Descripción	1- La causa busca eliminar la debilidad	2- La actividad se relaciona con la causa descrita	3- La actividad propende por eliminar la debilidad	4- La evidencia prueba total integridad la ejecución de la actividad	5- Evidencias adicionales
2	Total	6	5	5	6	6
	Porcentaje Cumplimiento	100%	83%	83%	100%	100%

Tabla No. 4 datos estadísticos consolidados análisis debilidad 2
Fuente Propia: Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 9 de 21

C. Hallazgo – debilidad 3. Debilidad del sistema de control interno en el seguimiento al ejercicio contractual: Existe debilidad asociada al Sistema de Control Interno, relacionada con el deber de publicidad. Esto no está conforme con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 2 literal a), e), f) y g) 3º literal e) y 4º literal i); Ley 1474 de 2011 artículo 83; Decreto 1510 de 2013 artículo 19; Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.3.1 y Ley 1712 de 2014 artículo 10. Esta situación aumenta el riesgo de incumplimiento del deber de publicidad, transparencia, oponibilidad frente a terceros, además la falta de capacitación y apropiación en materia del proceso contractual lo que puede generar reprocesos administrativos. Las potenciales causas pueden ser la inaplicabilidad normativa y la falta de articulación entre los lineamientos legales del Grupo de Gestión Contractual y la Dirección Territorial Antioquia, con relación al tratamiento documental de los informes de supervisión.

A continuación, se muestran el análisis y evaluación de los criterios establecidos:

Causas	1- La causa busca eliminar la debilidad	2- La actividad se relaciona con la causa descrita	3- La actividad propende por eliminar la debilidad	4- La evidencia prueba total integridad la ejecución de la actividad
Cumplida	Cumplida	Verificar si se requiere reformulación de acuerdo con el criterio del evaluador	Cumplida	Cumplida
Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida

Tabla No. 5 Análisis de la efectividad de criterios debilidad 3 vs causas
Fuente Propia: Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia

i. Una vez analizado el seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de auditoría de 21 de noviembre de 2020 para eliminar la debilidad - Hallazgo No. 230(544) asociada al cumplimiento de los requerimientos normativos y de gestión del Sistema de Control Interno; el equipo Auditor en la evaluación de seguimiento determino las siguientes conclusiones:

Criterio 1. Analizada y evaluada la causa no.2, la cual se relaciona con la debilidad.

Criterio 2. Analizada y evaluada la actividad no. 2, la cual cumple sin y se relaciona con la causa descrita sin embargo no pretende eliminar la debilidad.

Criterio 3. Analizada y evaluada las evidencias, en el aplicativo plan de mejoramiento -OCI se reporta el cargue de las evidencias con corte al 7 de septiembre de 2022.

Criterio 4. De acuerdo con las evidencias analizadas y evaluadas: acta planeación 19 de febrero de 2021 con el tema reunión de planeación para analizar y acordar la mejor forma de realizar un seguimiento y control de los contratos de supervisión, acta 23 de febrero de 2021 con el tema realizar socialización de estrategia de seguimiento a los planes de trabajo de los contratistas de la DT, para aportar a la labor de supervisión del director territorial de

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 10 de 21

la DT Antioquia, acta 25 de febrero de 2021 con el tema socializar ruta para la entrega de informes de supervisión de contratistas, se definieron acciones relativas y pertinentes a dar solución parcial a la debilidad identificada en la auditoria del sistema de control interno en el aplicativo - OCI en la auditoria A-32.

Criterio 5: No se registraron evidencias adicionales que permitieran lograr la efectividad de las acciones

Evaluación total de los criterios: Los criterios anteriormente analizados y evaluados están con una escala de valoración de cumplimiento de 85% con una zona de solidez alta; lo que implica que estaría en un estado de cerrada.

ii. Una vez analizado el seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de auditoría de 21/09/2020 para eliminar la debilidad - Hallazgo No. 230 (545) asociada al cumplimiento de los requerimientos normativos y de gestión del Sistema de Control Interno; el equipo Auditor en la evaluación de seguimiento determino las siguientes conclusiones:

iii. Criterio 1. analizada y evaluada la causa no.2, la cual se relaciona con la debilidad.

Criterio 2. analizada y evaluada la actividad no. 2, la cual cumple y se relaciona con la causa descrita y pretende eliminar la debilidad.

Criterio 3. analizada y evaluada las evidencias, en el aplicativo plan de mejoramiento -OCI se reporta el cargue de las evidencias con corte al 7 de septiembre de 2022

Criterio 4. De acuerdo con las evidencias analizadas y evaluadas: tablero de control diseñado por la territorial, acta 24-03-2021 reunión para diseño de tablero de control para hacer seguimiento a actividades de los contratos por prestación de servicios, así mismo, se definieron acciones relativas y pertinentes a dar solución a la debilidad identificada en la auditoria del sistema de control interno en el aplicativo - OCI en la auditoria A-32.

Criterio 5: No se registraron evidencias adicionales que permitieran lograr la efectividad de las acciones

Evaluación total de los criterios: Los criterios anteriormente analizados y evaluados están con una escala de valoración de cumplimiento en un porcentaje de cumplimiento de 100% con una zona de solidez alta; lo que implica que estaría en un estado de cerrada.

iv. Una "Una vez analizado el seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de auditoría de 21/09/2020 para eliminar la debilidad - Hallazgo No. 230 (546) asociada al cumplimiento de los requerimientos normativos y de gestión del Sistema de Control Interno; el equipo Auditor en la evaluación de seguimiento determino las siguientes conclusiones:

Criterio 1. Analizada y evaluada la causa no.2, la cual se relaciona con la debilidad.

Criterio 2. Analizada y evaluada la actividad no. 2, la cual cumple y se relaciona con la causa descrita y pretende eliminar la debilidad.

 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 11 de 21

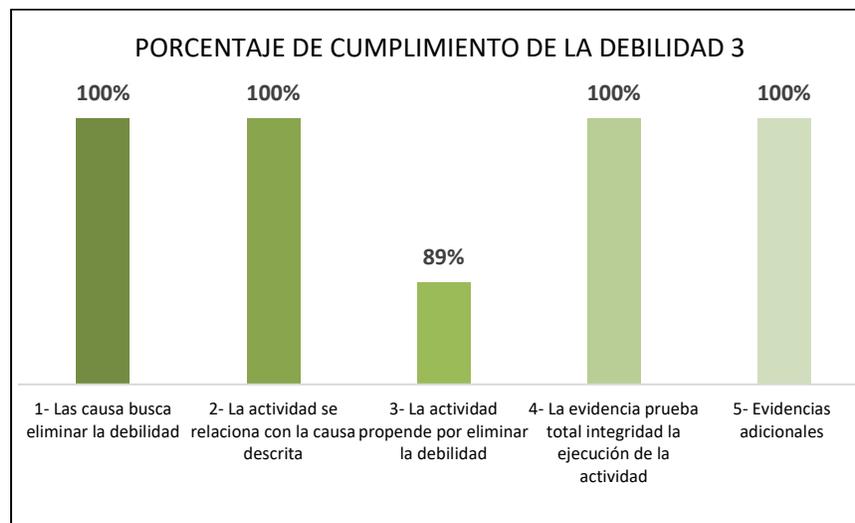
Criterio 3. Analizada y evaluada las evidencias, en el aplicativo plan de mejoramiento -OCI se reporta el cargue de las evidencias con corte al 7 de septiembre de 2022

Criterio 4. De acuerdo con las evidencias analizadas y evaluadas: acta de abril 16 de 2021 realizar comité técnico de seguimiento a funciones con el personal de la dirección territorial de Antioquia, así mismo, se definieron acciones relativas y pertinentes a dar solución a la debilidad identificada en la auditoria del sistema de control interno en el aplicativo - OCI en la auditoria A-32.

Criterio 5: No se registraron evidencias adicionales que permitieran lograr la efectividad de las acciones

Evaluación total de los criterios: Los criterios anteriormente analizados y evaluados están con una escala de valoración de cumplimiento en un porcentaje de cumplimiento de 100% con una zona de solidez alta; lo que implica que estaría en un estado de cerrada.

Verificados y analizados los criterios de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el instrumento (Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia), en la siguiente gráfica se evidencian el comportamiento estadístico de la efectividad de la actividad y su porcentaje de cumplimiento derivados de esta debilidad que dan cuenta de las acciones de mejora implementadas; de acuerdo con los siguientes datos estadísticos:



Grafica No. 3 Análisis de la efectividad de criterios debilidad 3
Fuente Propia: Matriz de evaluación Plan de mejoramiento - DT Antioquia

Análisis: Se puede apreciar que el porcentaje de cumplimiento para el criterio uno (1), está en un porcentaje del 100% lo que implica que la definición de las causas no buscan eliminar la debilidad en su totalidad; para el criterio dos (2) el 100% de las actividades están definidas dentro de la implementación asociada a la Dirección Territorial; que en consecuencia propende por eliminar la debilidad; sin embargo el criterio de cumplimiento del 89% de la evidencia hace referencia a la primera actividad en donde la formulación de la actividad tiene falencias en su relación con la causa de la debilidad; en cuanto a la verificación del análisis y revisión de las evidencias el criterio cuatro

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 12 de 21

(4) dio una calificación del 100% el cual prueba totalmente la integridad de la ejecución de las actividades e incluyendo las evidencias adicionales que pudieron ser enviadas y contribuyen a subsanar en un plazo definido para el 7 de septiembre de 2022, de esta manera, cubrieron la efectividad para el cierre de la debilidad. A continuación, se presenta el cuadro resumen de los datos estadísticos:

	Descripción	1- La causa busca eliminar la debilidad	2- La actividad se relaciona con la causa descrita	3- La actividad propende por eliminar la debilidad	4- La evidencia prueba total integridad la ejecución de la actividad	5- Evidencias adicionales
3	Total	9	9	8	9	9
	Porcentaje Cumplimiento	100%	100%	89%	100%	100%

Tabla No. 6 datos estadísticos consolidados análisis debilidad 3
Fuente propia: matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia

- D. Hallazgo – Debilidad 4. Debilidad del sistema de control interno en la gestión para el seguimiento a los inventarios por parte del Grupo de Gestión Administrativa y debilidad en el control sobre los mismos por parte de la Dirección Territorial. Se evidencia un control y seguimiento débil para los inventarios de muebles y equipos asignados. Esto se constituye en una debilidad que se extiende al Grupo de Gestión Administrativa y a la Oficina de Tecnologías de la Información. Esta situación no está conforme con lo dispuesto en los artículos 2º literales a), b), c) y d), g), 4º literal e) y 6º de la Ley 87 de 1993. Decreto 1449 de 2017 en el Plan Operativo de MIPG numeral 3.2.1.1 gestionar recursos físicos y servicios internos.

El Auditor establece como potenciales causas la falta de gestión y control periódico que permita la actualización de la información y el cruce de esta entre el nivel nacional y la Dirección Territorial, aspecto que aumenta el riesgo de deterioro de los bienes por factores de terceros

A continuación, se muestran el análisis y evaluación de los criterios establecidos:

Causas	1- La causa busca eliminar la debilidad	2- La actividad se relaciona con la causa descrita	3- La actividad propende por eliminar la debilidad	4- La evidencia prueba total integridad la ejecución de la actividad
Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida

Tabla No. 7 Análisis de la efectividad de criterios debilidad 4 vs causas
Fuente Propia: Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 13 de 21

- i. Una vez analizado el seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de auditoría de 21 de septiembre 2020 para eliminar la debilidad - Hallazgo No. 231 (547) asociada al cumplimiento de los requerimientos normativos y de gestión del Sistema de Control Interno; el equipo auditor en la evaluación de seguimiento determino las siguientes conclusiones:

Criterio 1. Analizada y evaluada la causa no.2, la cual se relaciona con la debilidad.

Criterio 2. Analizada y evaluada la actividad no. 2, la cual cumple y se relaciona con la causa descrita y pretende eliminar la debilidad.

Criterio 3. Analizada y evaluada las evidencias, en el aplicativo plan de mejoramiento -OCI se reporta el cargue de las evidencias con corte al 7 de septiembre de 2022

Criterio 4. De acuerdo con las evidencias analizadas y evaluadas: acta de 19 de febrero de 2021 seguimiento plan de mejoramiento – auditoria de gestión debilidades 4 - 5 con compromiso de disponer evidencias en SharePoint DT Antioquia, línea base de Inventario DT. Así mismo, se definieron acciones relativas y pertinentes a dar solución a la debilidad identificada en la auditoria del sistema de control interno en el aplicativo - OCI en la auditoria A-32.

Criterio 5: No se registraron evidencias adicionales que permitieran lograr la efectividad de las acciones

Evaluación total de los criterios: Los criterios anteriormente analizados y evaluados están con una escala de valoración de cumplimiento del 100% con una zona de solidez alta; lo que implica que estaría en un estado de cerrada.

- ii. Una vez analizado el seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de auditoría de 21 de septiembre de 2020 para eliminar la debilidad - Hallazgo No. 231 (552) asociada al cumplimiento de los requerimientos normativos y de gestión del Sistema de Control Interno; el equipo Auditor en la evaluación de seguimiento determino las siguientes conclusiones:

Criterio 1. Analizada y evaluada la causa no.2, la cual se relaciona con la debilidad.

Criterio 2. Analizada y evaluada la actividad no. 2, la cual cumple y se relaciona con la causa descrita y pretende eliminar la debilidad.

Criterio 3 Analizada y evaluada las evidencias, en el aplicativo plan de mejoramiento -OCI se reporta el cargue de las evidencias con corte al 7 de septiembre de 2022

Criterio 4 de acuerdo con las evidencias analizadas y evaluadas: correo 05252021-solicitud DT a OTI inventario actualizado corte mayo 2021, correo 05272021 - reverificación inventario de administrativa, correo 06072021-alcance - acta entrega equipos tecnológicos, correo 06222021-rpta solicitud validación de inventario dotación tecnológica, correo 09292021-rpta-solicitud-oci-inventarios, correo 09302021-rpta-a OTI novedades inventario, inventario -09292021 rpta-oci formato inventario activos de informacion v1, anexo línea base-inventario corte agosto V2.0, Anexo línea Base-Inventario Corte Septiembre V3.0, Así mismo, se definieron acciones relativas y pertinentes a dar solución a la debilidad

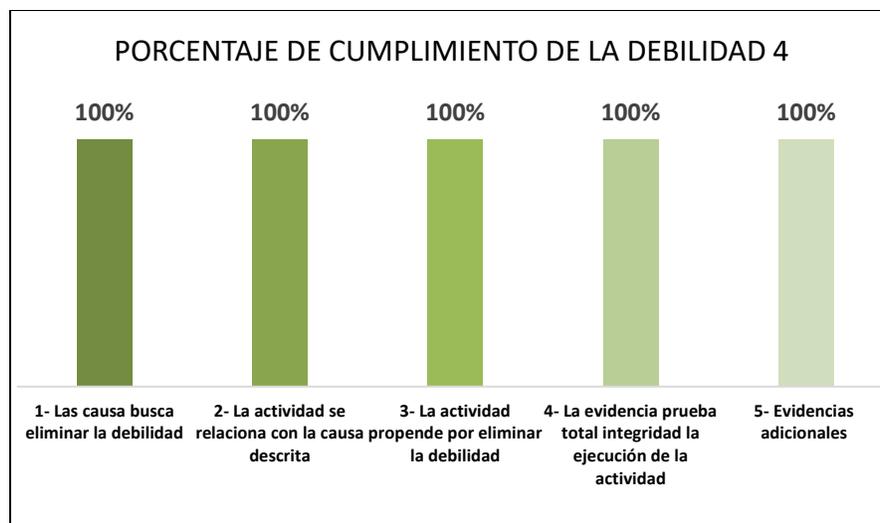
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 14 de 21

identificada en la auditoria del sistema de control interno en el aplicativo - OCI en la auditoria A-32.

Criterio 5: No se registraron evidencias adicionales que permitieran lograr la efectividad de las acciones

Evaluación total de los criterios: Los criterios anteriormente analizados y evaluados están con una escala de valoración de cumplimiento del 100% con una zona de solidez alta; lo que implica que estaría en un estado de cerrada.

Verificados y analizados los criterios de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el instrumento (Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia), en la siguiente gráfica se evidencian el comportamiento estadístico de la efectividad de la actividad y su porcentaje de cumplimiento derivados de esta debilidad que dan cuenta de las acciones de mejora implementadas; de acuerdo con los siguientes datos estadísticos:



Grafica No. 4 Análisis de la efectividad de criterios debilidad 4
Fuente Propia: Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia

Análisis: Se puede apreciar que el porcentaje de cumplimiento para el criterio uno (1), está en un porcentaje del 100% lo que implica que la definición de las causas buscan eliminar la debilidad en su totalidad; para el criterio dos (2) el 100% de las actividades están totalmente definidas en su implementación que está acorde con lo dictaminado por la Dirección Territorial; que en consecuencia propende por eliminar la debilidad de acuerdo con el criterio de cumplimiento del 100% en cuanto a la presentación de la evidencia y al estar relacionada con la causa y las actividades; en cuanto a la verificación del análisis y revisión de las evidencias el criterio cuatro (4) dio una calificación del 100% el cual prueba la integridad de la ejecución de las actividades e incluyendo las evidencias adicionales que fueron enviadas para subsanar en un plazo definido para el 7 de septiembre de 2022, requeridas para la efectividad en el cierre de la debilidad. A continuación, se presenta el cuadro resumen de los datos estadísticos:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 15 de 21

	Descripción	1- La causa busca eliminar la debilidad	2- La actividad se relaciona con la causa descrita	3- La actividad propende por eliminar la debilidad	4- La evidencia prueba total integridad la ejecución de la actividad	5- Evidencias adicionales
4	Total	6	6	6	6	6
	Porcentaje Cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla No. 8 datos estadísticos consolidados análisis debilidad 4
Fuente Propia: Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia

- E. Hallazgo – Debilidad - 5 Debilidad del sistema de control interno en el seguimiento al modelo de la Seguridad de la Información. Dados los ítems establecidos por la OTI como buenas prácticas, en la Dirección Territorial Antioquia se evidencia bajo cumplimiento todos ellos. Esta situación no está conforme con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 en los artículos 2º literales a), e) y f), 4º literales d), e) y i) y 6º. Decreto 1499 de 2017 en el Plan Operativo de MIPG Dimensión Tres “Gestión con valores para resultados” numeral 3.2.1.1 “Gestionar recursos físicos y servicios internos”, 3.2.1.4 “Política de Seguridad Digital”, y la Norma ISO 27001:2013 Seguridad de la Información.

Siendo como potenciales causas la falta de seguridad y control en la información y la gestión de recursos físicos y servicios internos. Lo anterior conlleva a la posible ocurrencia de eventos adversos que afecten la operatividad, instalaciones físicas y/o pérdida de elementos y fuga de información sensible que obstruya la gestión de la Dirección Territorial.

A continuación, se muestran el análisis y evaluación de los criterios establecidos:

Causas	1- La causa busca eliminar la debilidad	2- La actividad se relaciona con la causa descrita	3- La actividad propende por eliminar la debilidad	4- La evidencia prueba total integridad la ejecución de la actividad
Poco conocimiento en el acceso no autorizado de equipos de cómputo y sistemas de información y manejo de seguridad de recursos físicos	Cumplida	Cumplida	Verificar si se requiere reformulación de acuerdo con el criterio del evaluador	Verificar si se requiere reformulación de acuerdo con el criterio del evaluador
Falta de apropiación y manejo de seguridad de recursos físicos	Cumplida	Verificar si se requiere reformulación de acuerdo con el criterio del evaluador	Verificar si se requiere reformulación de acuerdo con el criterio del evaluador	Verificar si se requiere reformulación de acuerdo con el criterio del evaluador
Poco conocimiento en el manejo y utilización de las herramientas tecnológicas de office 365	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida

Tabla No. 9 Análisis de la efectividad de criterios debilidad 5 vs causas
Fuente Propia: Matriz de evaluación plan de mejoramiento - DT Antioquia

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 16 de 21

- i. Una vez analizado el seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de auditoría de 21 de septiembre 2020 para eliminar la Debilidad - Hallazgo No. 232 (549) asociada al cumplimiento de los requerimientos normativos y de gestión del Sistema de Control Interno; el equipo Auditor en la evaluación de seguimiento determino las siguientes conclusiones:

Criterio 1. Analizada y evaluada la causa no.2, la cual se relaciona con la debilidad.

Criterio 2. Analizada y evaluada la actividad no. 2, la cual cumple y se relaciona con la causa descrita y pretende eliminar la debilidad.

Criterio 3. Analizada y evaluada las evidencias, en el aplicativo plan de mejoramiento -OCI se reporta el cargue de las evidencias con corte al 7 de septiembre de 2022

Criterio 4. De acuerdo con las evidencias analizadas y evaluadas:

1. Solicitud charlas con fecha de 18 de enero de 2022

Correo fecha 01-04-2021-Ingeniería Social-Seguridad de la Información

Correo fecha 05-26-2021-Solicitud Charla de fortalecimiento - Seguridad de la Información, Correo fecha 06-21-2021 -RV Actividad _Gestionar el respaldo de la información Segundo Seguimiento.

Correo fecha 09-27-2021-charlaoti invitación seguridad de información

correo fecha 09-29-2021-actividad _gestionar el respaldo de la información rptsgtousonedrive

presentación fecha 08-12-2021-charla servicios TI 2021

Presentación fecha 09-23-2021-PPT-Charla6a (VF)

Fecha 09-23-2021-Total asistencia Seguridad

2. Talleres

Correo citación fecha 05-25-2021-Convocatoria Orientación Plataforma Office365

Correo fecha 06-02-2021-Convocatoria - Fortalecimiento de conocimientos en forms

Acta fecha 10-20-021-Acta1 InfoSVR-AppOffice365-F

De esta manera, se definieron acciones relativas y que no se enfocan a otorgar solución definitiva a la causa planteada y en este sentido a la debilidad identificada en la auditoría del sistema de control interno en el aplicativo - OCI en la auditoría A-32.

Evaluación total de los criterios: Los criterios anteriormente analizados y evaluados están con una escala de valoración de cumplimiento del 65% con una zona de solidez general baja, lo que implica que estaría en un estado de reformulada.

- ii. Una vez analizado el seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de auditoría de 21 de septiembre 2020 para eliminar la debilidad - Hallazgo No. 232 (550) asociada al cumplimiento de los requerimientos normativos y de gestión del Sistema de Control Interno; el equipo Auditor en la evaluación de seguimiento determino las siguientes conclusiones:

Criterio 1. Analizada y evaluada la causa no.2, la cual se relaciona con la debilidad.

Criterio 2. Analizada y evaluada la actividad no. 2, la cual no cumple, no se relaciona con la causa descrita y no pretende eliminar la debilidad.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 17 de 21

Criterio 3. Analizada y evaluada las evidencias, en el aplicativo plan de mejoramiento -OCI se reporta el cargue de las evidencias con corte al 7 de septiembre de 2022

Criterio 4. De acuerdo con las evidencias analizadas y evaluadas:

Correo solicitud guayas

551 talleres fortalecimiento

06022021-Convocatoria - Fortalecimiento de conocimientos en forms

Acta fecha 10-20- 2021-Acta1 InfoSVR-AppOffice365-F

Correo con fecha 06-02-2021-Convocatoria - Fortalecimiento de conocimientos en forms

Correo con fecha 05-25-2021-Convocatoria Orientación Plataforma Office365

Correo solicitud guayas

551 talleres fortalecimiento

06022021-Convocatoria - Fortalecimiento de conocimientos en forms

Acta fecha 10-20- 2021-Acta1 InfoSVR-AppOffice365-F

Correo con fecha 06-02-2021-Convocatoria - Fortalecimiento de conocimientos en forms

Correo con fecha 05-25-2021-Convocatoria Orientación Plataforma Office365.

Así mismo, se definieron acciones relativas y que no se enfocan a otorgar solución definitiva a la causa planteada y en este sentido a la debilidad identificada en la auditoría del sistema de control interno en el aplicativo - OCI en la auditoría A-32.

Criterio 5. No se registraron evidencias adicionales que permitieran lograr la efectividad de las acciones

Evaluación total de los criterios: Los criterios anteriormente analizados y evaluados están con una escala de valoración de cumplimiento del en un porcentaje de cumplimiento de 55% con una zona de solidez general baja; lo que implica que estaría en un estado de reformulada.

- iii. Una vez analizado el seguimiento al plan de mejoramiento con fecha de auditoría de 21 de septiembre 2020 para eliminar la Debilidad - Hallazgo No. 232 (551) asociada al cumplimiento de los requerimientos normativos y de gestión del Sistema de Control Interno; el equipo Auditor en la evaluación de seguimiento determino las siguientes conclusiones:

Criterio 1. Analizada y evaluada la causa no.2, la cual se relaciona con la debilidad.

Criterio 2. Analizada y evaluada la actividad no. 2, la cual cumple y se relaciona con la causa descrita y pretende eliminar la debilidad.

Criterio 3. Analizada y evaluada las evidencias, en el aplicativo plan de mejoramiento -OCI se reporta el cargue de las evidencias con corte al 7 de septiembre de 2022.

Criterio 4. De acuerdo con las evidencias analizadas y evaluadas:

Reporte de uso 09-08-2022-SP DTA - RE_ Reporte de uso en GB

Reporte 09-16-2022-Rpt uso Herramientas Office 365 15 ago. - 15 Sep. 2022

Reporte Traza Seguimiento OneDrive_DT Antioquia

Acta fecha 01-12-2021-Acta1 No-orientación OneDriveFMV2

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 18 de 21

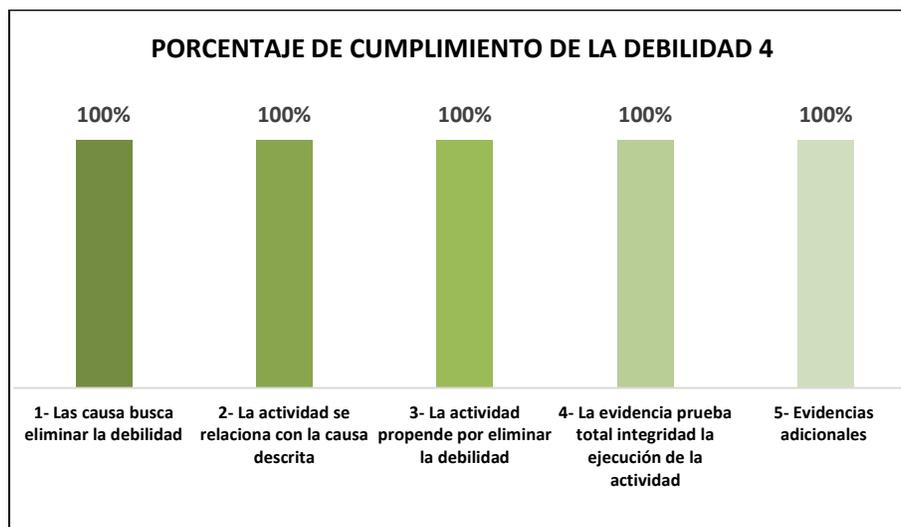
Acta fecha 01-18-2021-Acta2 No-orientación OneDriveFMV2
 Acta fecha 01-20-2021-Acta3 No-orientación OneDrive FM
 Acta fecha 01-22-2021-Acta4 No-orientación OneDriveFM
 acta fecha 01-22-2021-Acta5 No-orientación OneDrive FM.

Así mismo, se definieron acciones relativas y pertinentes a dar solución a la debilidad identificada en la auditoría del sistema de control interno en el aplicativo - OCI en la auditoría A-32.

Criterio 5. Se registraron evidencias adicionales que permitieran lograr la efectividad de las acciones

Evaluación total de los criterios: Los criterios anteriormente analizados y evaluados están con una escala de valoración de cumplimiento del en un porcentaje de cumplimiento de 100% con una zona de solidez general baja; lo que implica que estaría en un estado de cerrada.

Verificados y analizados los criterios de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el instrumento (Matriz de evaluación Plan de mejoramiento - DT Antioquia), en la siguiente gráfica se evidencian el comportamiento estadístico de la efectividad de la actividad y su porcentaje de cumplimiento derivados de esta debilidad que dan cuenta de las acciones de mejora implementadas; de acuerdo con los siguientes datos estadísticos:



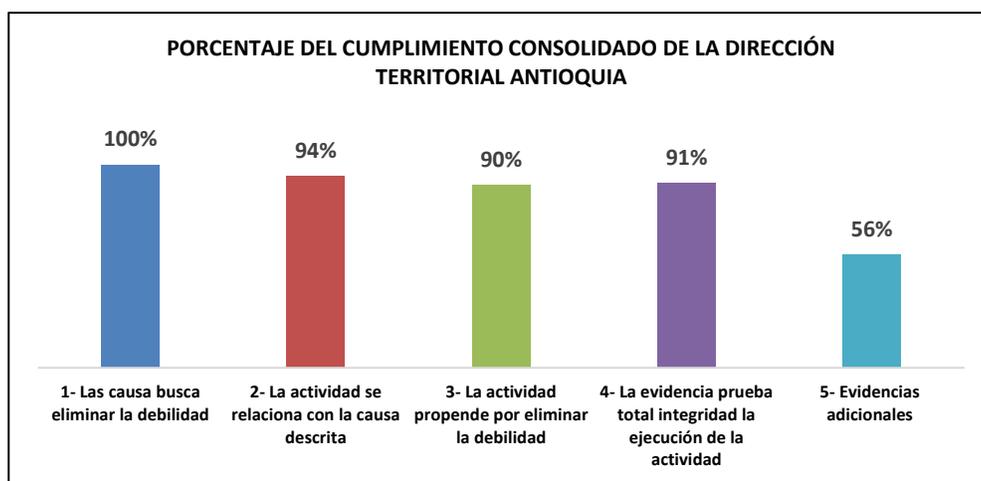
Grafica No. 5 Análisis de la efectividad de criterios debilidad 5
 Fuente Propia: Matriz de evaluación Plan de mejoramiento - DT Antioquia

Análisis: Se puede apreciar que el porcentaje de cumplimiento para el criterio uno (1), está en un porcentaje del 100% lo que implica que la definición de las causas buscan eliminar la debilidad en su totalidad; para el criterio dos (2) el 89% de las actividades están parcialmente definidas pero la implementación debe estar asociada a la Dirección Territorial en relación con el modelo de Control; que en consecuencia propende por eliminar la debilidad parcialmente de acuerdo con el criterio de cumplimiento del 78% en cuanto a la presentación de la evidencia y presentan evidencias que no

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 19 de 21

se encuentran relacionadas con las actividades; así mismo la verificación del análisis y revisión de las evidencias del criterio cuatro (4) dio una calificación del 78% el cual prueba que hay no otorga la integridad total de la ejecución de las actividades e incluyendo las evidencias adicionales que fueron enviadas para subsanar en un plazo definido para el 7 de septiembre de 2022, requeridas para la efectividad en el cierre de la debilidad.

Así las cosas, verificado el avance y cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento bajo la responsabilidad de la Dirección Territorial Antioquia; el equipo auditor evidencia el porcentaje consolidado de los cinco (5) criterios de cumplimiento aplicado a los planes de mejoramiento producto del Informe de Auditoría de Gestión realizada el 21 de septiembre de 2020 el cual se ve reflejado en la gráfica número 6



Gráfica 6 porcentaje cumplimiento consolidado del proceso de seguimiento
Fuente Propia: Matriz de Seguimiento

Aun con los resultados obtenidos, la Oficina de Control Interno pone de manifiesto el esfuerzo desplegado por el líder y equipo de trabajo de la Dirección Territorial Antioquia en lo relacionado con el establecimiento de acciones que puedan cerrar las debilidades del Sistema de Control Interno comunicadas durante la ejecución de las auditorías de gestión efectuadas. Es aquí donde la OCI recomienda, en el marco del análisis y evaluación realizada para que la DT, la reformulación de aquellas actividades que no lograron superar el cierre de dichas debilidades.

i. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Oficina de Control Interno reconoce el esfuerzo del líder de la Dirección Territorial en aras de solucionar o cerrar las causas que dan origen a las debilidades del Sistema de Control Interno. En este sentido y de un total de cinco (5) hallazgos, de ellos se cierran cuatro (4) totalmente con un porcentaje del 91% y una (1) parcialmente con un porcentaje del 65% que, de acuerdo con el análisis y evaluación por parte del equipo auditor, a través del papel de trabajo de seguimiento a la auditoría, quedan en proceso de reformulación. Si bien se evidencia en este ejercicio el seguimiento que muchas de las causas no son bien

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 20 de 21

analizadas e identificadas para que puedan posteriormente ser tratadas con actividades efectivas que puedan superar el cierre de las debilidades.

Es de resaltar que en el análisis el equipo auditor identificó que las evidencias aportadas y que sustentan las actividades y acciones del hallazgo 5 no se correlacionan directamente con el fin de subsanar lo estipulado por el plan de mejoramiento, ello implica que la correcta ejecución de actividades no se ve reflejada que conduce a no poder determinar el cumplimiento por parte de la Dirección Territorial.

Respecto a las acciones de mejora y actividades que una vez evaluadas bajo los cinco criterios las cuales generaron un estado de reformulación; se recomienda tomar acciones adicionales para dar efectivo cumplimiento para eliminar en su totalidad las causas que originaron estas debilidades, con el fin de que sean subsanadas y controladas bajo mecanismos de seguimiento por parte del equipo auditor de la Oficina de Control Interno, las cuales serán objeto de verificación en próximo seguimiento.

Además, se reconoce la gran labor por parte del líder de la Dirección Territorial Antioquia y su equipo en el uso de la herramienta tecnológica dispuesta por la Oficina de Control Interno para allegar las evidencias y toda la información pertinente que demuestra la gestión realizada para superar las debilidades del Sistema de Control Interno evaluadas a través de este primer seguimiento lo cual implica la minimización de tiempos administrativos y además permite fortalecer la cultura del control y autogestión de la Dirección Territorial.

En relación con las debilidades cerradas en este informe, se recomienda que el líder de la Dirección Territorial Antioquia y su equipo de trabajo continúen ejerciendo acciones de mejora continua que contribuyan en la efectividad de los controles asociados al sistema de Control Interno y así mismo, minimizar el impacto que conlleva al Direccionamiento Estratégico, gestión y materialización del riesgo asociados a la gestión de la Dirección Territorial.



APROBÓ

CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
Jefe Oficina De Control Interno

ANEXOS Matriz de evaluación

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Página 21 de 21

3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.